PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 - "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 424.395 – PLURIANUAL.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 245, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.**

c- Monto Total Previsto: **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).**

d- **Monto previsto para el ejercicio 2023: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) – CDP N° 152 de fecha 19/04/2023**

e- Comunicado a la DNCP: 14 de abril de 2023. Expediente Nº 306.039

f- Sistema de adjudicación: **por total.**

g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **CARLOS BARRIENTOS, ESTACIÓN BAHIA S.A., AVELINO RODRIGUEZ, MARCOS SAUCEDO, WILCAR S.A.**

h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa y el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 31 de mayo de 2023 a las once horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	TALLER INTEGRAL S.A.	tallerintegralsa@hotmail.com	80053036-5
2	CANTERO S.A.	canterosa@gmail.com	80051886-1
3	LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos	barrientoscarlos10@hotmail.com	2276272-8

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Taller Integral S.A.	Cantero S.A.	Lavadero Venezuela
	SIPE N°	1.743.936	1.743.961	1.742.981
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

LAVADRO VENEZUELA (unipersonal)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Carlos Antonio Barrientos Godoy	2.276.272	No registra datos
CANTERO S.A.		
Ricardo Cantero Sánchez	785.387	No registra datos
Cristina Mabel Giménez de Cantero	1.204.641	No registra datos
Oscar Javier Cantero Giménez	2.831.221	No registra datos
TALLER INTEGRAL S.A.		
Francisco Riveros	509.539	No registra datos
Marta López de Riveros	522.281	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación constata que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

7. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). Verificación de validez de COPEN (Certificado de Origen y Empleo Nacional).

El Comité de Evaluación, atendiendo lo dispuesto el en PBC, procede a verificar en la página web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show del MIC, si los oferentes poseen COPEN activos y si corresponden a la naturaleza del llamado, con el siguiente resultado:

Oferente	**COPEN N°**	**Corresponde a:**	**Fecha de vencimiento**	**Observación**
Taller Integral S.A.	140.324	Servicios mecánicos – chapería y pintura	01/02/2023	No Activo No aplicable a este llamado
Cantero S.A.	95.887	Servicio de taller mecánico – rectificadora y tornería	08/05/2021	No Activo No aplicable a este llamado
Lavadero Venezuela	143.343	Servicio de mecánica automotriz	02/03/2023	No Activo No aplicable a este llamado

El Comité de Evaluación una vez verificados los COPEN de los oferentes, concluye que no es factible aplicar el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

8. Cuadro Comparativo de Ofertas.

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cant.	Lavadero Venezuela Prc. Unit. c/Iva	Taller Integral S.A. Prc. Unit. c/Iva	Cantero S.A. Prc. Unit. c/Iva
1	Servicio de ducha rápida de motocicleta	Unidad	1	**20.000**	**25.000**	28.000
2	Servicio de lavado completo de camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola	Unidad	1	120.000	125.000	130.000
3	Servicio de lavado de tapizados de camioneta: desmontar y montar asientos completos, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos	Unidad	1	480.000	490.000	495.000
4	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta	Unidad	1	85.000	90.000	95.000
5	Servicio de lavado completo de mini bus, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola.	Unidad	1	135.000	140.000	145.000
6	Servicio de lavado de tapizados de mini bus: desmontar y montar asientos completos, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos	Unidad	1	580.000	590.000	595.000
7	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus	Unidad	1	95.000	98.000	100.000
			Total	**1.515.000**	**1.558.000**	**1.588.000**

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

				TALLER INTEGRAL S.A.			CANTERO S.A.			LAVADERO VENEZUELA		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**
1	Servicio de ducha rápida de motocicleta	Unidad	20.000	25.000	Mayor a 15%	25,00%	28.000	Mayor a 15%	40,00%	20.000	En rango	0,00%
2	Servicio de lavado completo de camioneta	Unidad	108.333	125.000	Mayor a 15%	15,38%	130.000	Mayor a 15%	20,00%	120.000	En rango	10,77%
3	Servicio de lavado de tapizados de camioneta	Unidad	410.000	490.000	Mayor a 15%	19,51%	495.000	Mayor a 15%	20,73%	480.000	Mayor a 15%	17,07%
4	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta	Unidad	73.333	90.000	Mayor a 15%	22,73%	95.000	Mayor a 15%	29,55%	85.000	Mayor a 15%	15,91%
5	Servicio de lavado completo de mini bus	Unidad	123.333	140.000	En rango	13,51%	145.000	Mayor a 15%	17,57%	135.000	En rango	9,46%
6	Servicio de lavado de tapizados de mini bus	Unidad	493.333	590.000	Mayor a 15%	19,59%	595.000	Mayor a 15%	20,61%	580.000	Mayor a 15%	17,57%

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				TALLER INTEGRAL S.A.			CANTERO S.A.			LAVADERO VENEZUELA		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**% Var.**
7	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus	Unidad	85.000	98.000	Mayor a 15%	15,29%	100.000	Mayor a 15%	17,65%	95.000	En rango	11,76%

El Comité de Evaluación observa que los precios de las ofertas presentadas están fuera del rango establecido, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas que solicite a los oferentes el desglose de la composición del precio de la oferta.

10. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que los oferentes no han presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, que solicite a los oferentes la presentación de la documentación formal respectiva.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al análisis de las ofertas para aguardar las documentaciones pertinentes a ser requeridas.

A las ocho horas del día 19 de junio 2023, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con el análisis de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 16/2023 que corresponde a **"Servicio de lavado de vehículos del Congreso Nacional".**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de las notas remitidas a los oferentes vía correo electrónico en fecha 15 de junio de 2023. Cumplido el plazo, los oferentes TALLER INTEGRAL S.A. y CANTERO S.A. no han remitido las documentaciones requeridas. El oferente LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos, contesto la solicitud de desglose de precios, en tiempo y forma.

9. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación analiza pormenorizadamente el desglose presentado por el oferente LAVADERO VENEZUELA y concluye que la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. Los oferentes **TALLER INTEGRAL S.A. y CANTERO S.A.**, no remitieron el documento solicitado y de conformidad al art. 4° de la Resolución N° 1890/2020, segundo párrafo que indica *"Si el oferente no respondiera la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"*, el Comité de Evaluación procede a rechazar las ofertas de las firmas **TALLER INTEGRAL S.A. y CANTERO S.A.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 se selecciona la oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; **LAVADERO VENEZUELA,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

11. Análisis de Documentos Formales.

Ítem	Documentos Formales	LAVAREDO VENEZUELA
1	Copia simple de la cedula tributaria (RUC)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA VERÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	LAVAREDO VENEZUELA
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
9	Declaración Jurada de estar ubicado dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso Nacional	Cumple
10	Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.	Cumple
11	Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima: 1. Marca o nombre. 2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. 3. Composición.	Cumple
12	Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente: 1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax. 2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación. 3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo. ii. Equipos para lavado y aspirado. iii. Equipos de engrase. iv. Compresor de aire. v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. vi. Sala de espera	Cumple

12. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Lavadero Venezuela
1	40101604-001	Servicio de ducha rápida de motocicleta	Unidad	Evento	Cumple
2	40101604-002	Servicio de lavado completo de camioneta, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola	Unidad	Evento	Cumple
3	40101604-003	Servicio de lavado de tapizados de camioneta: desmontar y montar asientos completos, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos	Unidad	Evento	Cumple
4	40101604-004	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para camioneta	Unidad	Evento	Cumple
5	40101604-005	Servicio de lavado completo de mini bus, interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo	Unidad	Evento	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BÁEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Lavadero Venezuela
		del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola.			
6	40101604-006	Servicio de lavado de tapizados de mini bus: desmontar y montar asientos completos, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina, valijera, agarraderas y posa brazos	Unidad	Evento	Cumple
7	40101604-007	Servicio de ducha rápida con aspirado completo para mini bus	Unidad	Evento	Cumple

13. Capacidad Financiera:

	LAVADERO VENEZUELA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple

14. Experiencia:

	LAVADERO VENEZUELA
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

15. Capacidad Técnica:

	LAVADERO VENEZUELA
Declaración Jurada de estar ubicado dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso Nacional	Cumple
Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.	Cumple
Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima: 1. Marca o nombre. 2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. 3. Composición.	Cumple
Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente: 1) Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de fax. 2) Distancia en la que se encuentra el lavadero, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 5 kilómetros (5.000 mts.) del edificio del Congreso de la Nación. 3) Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: i. Dos elevadores hidráulicos como mínimo. ii. Equipos para lavado y aspirado. iii. Equipos de engrase. iv. Compresor de aire. v. Espacios exclusivos para cada procedimiento del lavado: cabina para ducha 1 (una) como mínimo, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados. vi. Sala de espera	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos, por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2023 hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2024.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **ocho horas y cuarenta minutos del día 19 de junio de 2023.**----------

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANAHALIA SAITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos, por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2023 hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2024.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/2023 el día 29 de junio de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Congreso Nacional